

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, SOCORRISMO ACUÁTICO, LIMPIEZA Y RECEPCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS DE VERANO PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXP. 36/2019.

En Lorca a 27 de junio de 2019, a las 9,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe-valoración y propuesta de adjudicación del presente contrato, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN JOSE MOULIAA CORREAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• D ^a . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 7 de junio de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 24 de junio de 2019, se habían presentado 2 ofertas, las cuales fueron admitidas por la Mesa de Contratación celebrada el día 25 de junio de 2019 y teniendo en cuenta que el presente contrato, a efectos de licitación y adjudicación, se divide en los tres lotes siguientes:

Lote nº 1: Mantenimiento y conservación, tanto de las instalaciones objeto del pliego, como del agua de las piscinas, conjuntamente con el socorrismo acuático.

Lote nº 2: Recepción y control de accesos a los recintos objeto del pliego.

Lote nº 3: Servicio de limpieza, media jornada, repartida de lunes a domingo, en el recinto de piscinas del Complejo Deportivo la Torreclilla.



Las dos empresas presentadas han concurrido a los tres lotes, siendo las siguientes:

	EMPRESA	CIF
1	CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L.	B73783623
2	VECTORIS S.L.	B73762031

Por el Sr. Presidente se dio lectura del informe realizado por el Director Técnico de la Concejalía de Deportes D. José Luis Lozano Pérez, de fecha 26 de junio de 2019, que copiado literalmente es el siguiente:

“INFORME SOBRE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, RECEPCIÓN Y SOCORRISMO ACUÁTICO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA.

Se hace referencia en los pliegos a la división en lotes del contrato, determinando un total de tres lotes:

- **Lote Nº1:** Cuidadores piscinas de uso público y socorristas, 5 unidades de referencia grupo 3 Nivel 1 y 2 unidades de referencia grupo 3 nivel 2. Total 7 unidades de referencia para este lote.
- **Lote Nº2:** Recepción – Taquillero, 2 unidades de referencia, grupo 4 nivel 1.
- **Lote Nº3:** Servicio de limpieza, 0,5 unidades de referencia, grupo 5.

En los pliegos se establecen como – **“Criterios de Selección”**, dos apartados.

- 1. Menor precio total del lote. Se valoraran otorgando a la oferta más baja la máxima puntuación y al resto mediante la aplicación de la fórmula que a continuación se expresa, hasta un máximo de 20 puntos.**

$$R = P \times (T - O) / (T - MO)$$

Siendo R= puntos obtenidos.

T= Tipo máximo

P = Puntuación máxima;

O = Oferta que se valora;

MO = Mejor oferta presentada por todos los licitantes.

- 2. Mejora de las condiciones laborales y salariales de las diferentes unidades de referencia establecidas para cada uno de los lotes. Se valoraran otorgando a la oferta más alta la máxima puntuación y al resto mediante la aplicación de la fórmula que a continuación se expresa, hasta un máximo de 80 puntos.**



$$R = P \times (O - T) / (MO - T)$$

Siendo R= puntos obtenidos.

T= Coste salarial mínimo establecido en el PPT para el lote que se valora.

P = puntuación máxima;

O = Costes salariales ofertados por la empresa que se puntúa. (Excluyendo Seguridad Social)

MO = Mejor oferta presentada por todos los licitantes.

En el mismo apartado se establece que las ofertas deben presentarse conforme al siguiente cuadro:

Ejemplo para el lote N°1:

Lote N°1	Importe
Coste salarial total para 7 unidades de referencia para todo el contrato	€
Gastos generales de estructura	€
Beneficio industrial	€
I.V.A.	€
PRECIO TOTAL	€

Además se solicita expresamente y copio literalmente:

*“Nómina mensual simulada para cada uno de los grupos profesionales determinados en el lote de referencia, donde queda reflejado el salario Bruto a pagar al trabajador, **considerando 14 pagas.***

“Ejemplo: Para el lote n°1 que incluye un total de 7 unidades de referencia, 5 unidades “grupo 3 – nivel 1” y 2 unidades “grupo 3 – nivel 2”, se tiene que presentar una nómina simulada del “grupo 3 – nivel 1”, que sería similar para las 5 unidades y otra nómina simulada del “grupo 3 – nivel 2”, que sería similar a 2 unidades de referencia”.

“La empresa adjudicataria tendrá la obligación de facilitar a la Dirección Técnica de la Concejalía de Deportes, las nóminas de cada uno de los trabajadores vinculados al contrato con el fin de comprobar que se cumple con la oferta realizada. En caso de incumplimiento se retendrá el pago de la factura correspondiente mientras no se subsanen las deficiencias observadas.”

Para la comprobación efectiva de los costes salariales del contrato para cada uno de los lotes, en base a la simulación de nóminas presentadas, se ha tomado como referencia el salario bruto devengado a los trabajadores.



Aclarados los términos objetivos para la valoración de los costes salariales se procede a la valoración del apartado 1 Y 2 de los criterios de selección, para cada uno de lotes.

Menor precio total del lote. Se valoraran otorgando a la oferta más baja la máxima puntuación y al resto mediante la aplicación de la fórmula que a continuación se expresa, hasta un máximo de 20 puntos.

$$R = P \times (T - O) / (T - MO)$$

Siendo R= puntos obtenidos.

T= Tipo máximo

P = Puntuación máxima;

O = Oferta que se valora;

MO = Mejor oferta presentada por todos los licitantes.

LOTE Nº1:

Cuadro resumen de las dos ofertas presentadas y los puntos obtenidos.

Apartado 1.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APARTADO 1. LOTE Nº1 PRECIO, IVA EXCLUIDO								
LOTE Nº1	Empresa	Puntos Obtenidos		T	Tipo máximo	33.642,77 €		
Oferta Nº1	VECTORIS S.L	8,72		P	Punt. máxima	20	Oferta Nº1	Oferta Nº2
Oferta Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	20,00		O	Oferta que se valora		32.990,14 €	32.145,20 €
P x (T-O)/(T-MO)				MO	Mejor Oferta	32.145,20 €		

Apartado 2.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APARTADO 2. LOTE Nº1 COSTES SALARIALES								
LOTE Nº1	Empresa	Puntos Obtenidos		T	Coste Salarial mínimo	21.515,19 €		
Oferta Nº1	VECTORIS S.L	80,00		P	Punt. máxima	80	Oferta Nº1	Oferta Nº2
Oferta Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	56,74		O	Costes Salariales Ofertados		28.857,29 €	26.722,81 €
P x (O-T)/(MO-T)				MO	Mejor Oferta	28.857,29 €		

Se muestra a continuación el estudio de los costes salariales realizado para el lote Nº1 tomando como referencia las nóminas simuladas presentadas.



Lote Nº1: VECTORIS S.L												
VECTORIS S.L	Lote Nº1	Nº Unidades de Referencia	Grupo Profesional Según Convenio	Salario Bruto (Devengado) al trabajador								
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	Salarios Brutos a percibir	Total 7 Unidades	B. Cotiz. Seg Social	BASE S.SOCIAL %	Seg . Social	Costes Salariales
		5	Grupo 3 Nivel 1	88,89 €	1.142,86 €	1.834,91 €	15.333,30 €	21.083,30 €	15.333,30 €	37,80 €	5.795,99 €	28.857,29 €
		2	Grupo 3 Nivel 2	83,33 €	1.071,43 €	1.720,24 €	5.750,00 €		5.750,00 €	34,40 €	1.978,00 €	

Lote Nº1: CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L												
SALZILLO SER. INT. S.L	Lote Nº1	Nº Unidades de Referencia	Grupo Profesional Según Convenio	Salario Bruto (Devengado) al trabajador								
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	Salarios Brutos a percibir	Total 7 Unidades	B. Cotiz. Seg Social	BASE S.SOCIAL %	Seg . Social	Costes Salariales
		5	Grupo 3 Nivel 1	90,00 €	1.350,01 €	1.350,01 €	13.950,10 €	19.530,14 €	13.950,10 €	37,80	5.273,14 €	26.722,81 €
		2	Grupo 3 Nivel 2	90,00 €	1.350,01 €	1.350,01 €	5.580,04 €		5.580,04 €	34,40	1.919,53 €	

Por tanto, una vez sumandos los puntos obtenidos por las empresas licitadoras en el Lote Nº1, la propuesta de adjudicación para el lote de referencia sería la siguiente:

LOTE Nº1	Empresa	Puntos Finales obtenidos	Posición
OFERTA Nº1	VECTORIS S.L	88,72	1
OFERTA Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	76,74	2
Propuesta Empresa Adjudicataria LOTE Nº1	VECTORIS S.L		

LOTE Nº2:

Cuadro resumen de las dos ofertas presentadas y los puntos obtenidos.

Apartado 1.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APARTADO 1. LOTE Nº2 PRECIO, IVA EXCLUIDO								
LOTE Nº1	Empresa	Puntos Obtenidos		T	Tipo máximo	8.181,32 €		
Oferta Nº1	VECTORIS S.L	4,39		P	Punt. máxima	20	Oferta Nº1	Oferta Nº2
Oferta Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	20,00		O	Oferta que se valora		8.112,46 €	7.867,88 €
P x (T-O)/(T-MO)				MO	Mejor Oferta	7.867,88 €		

Apartado 2.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APARTADO 2. LOTE Nº2 COSTES SALARIALES								
LOTE Nº1	Empresa	Puntos Obtenidos		T	Coste Salarial mínimo	5.639,19 €		
Oferta Nº1	VECTORIS S.L	80,00		P	Punt. máxima	80	Oferta Nº1	Oferta Nº2
Oferta Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	44,30		O	Costes Salariales Ofertados		6.966,44 €	6.374,20 €
P x (O-T)/(MO-T)				MO	Mejor Oferta	6.966,44 €		

Se muestra a continuación el estudio de los costes salariales realizado para el lote Nº2 tomando como referencia las nóminas simuladas presentadas.

AMG VIP SPORT SALUD Y OCIO, S.L	Lote Nº2: VECTORIS S.L										
	Lote Nº2	Nº Unidades de Referencia	Grupo Profesional Según Convenio	Salarios Brutos (Devengado) a percibir							
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL SALARIOS	B.Cotización Seg. Social	BASE S.SOCIAL %	Seg . Social	Costes Salariales
		2	Grupo 4 Nivel 1	76,01 €	967,73 €	1.553,74 €	5.194,96 €	5.194,96 €	34,1	1.771,48 €	6.966,44 €
VECTORIS S.L	Lote Nº2: CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L										
	Lote Nº2	Nº Unidades de Referencia	Grupo Profesional Según Convenio	Salario Bruto (Devengado) a percibir							
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL SALARIOS	B.Cotización Seg. Social	BASE S.SOCIAL %	Seg . Social	Costes Salariales
		2	Grupo 4 Nivel 1	76,66 €	1.150,00 €	1.150,00 €	4.753,32 €	4.753,32 €	34,1	1.620,88 €	6.374,20 €

Por tanto, una vez sumandos los puntos obtenidos por las empresas licitadoras en el Lote Nº2, la propuesta de adjudicación para el lote de referencia sería la siguiente:

LOTE Nº2	Empresa	Puntos Finales obtenidos	Posición
OFERTA Nº1	VECTORIS S.L	84,39	1
OFERTA Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	64,30	2
Propuesta Empresa Adjudicataria LOTE Nº2		VECTORIS S.L	

LOTE Nº3:

Cuadro resumen de las dos ofertas presentadas y los puntos obtenidos.

Apartado 1.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APARTADO 1. LOTE Nº3. PRECIO, IVA EXCLUIDO								
LOTE Nº1	Empresa	Puntos Obtenidos		T	Tipo máximo	2.049,32 €		
Oferta Nº1	VECTORIS S.L	0,22		P	Punt. máxima	20	Oferta Nº1	Oferta Nº2
Oferta Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	20,00		O	Oferta que se valora		2.048,32 €	1.956,84 €
P x (T-O)/(T-MO)				MO	Mejor Oferta	1.956,84 €		

Apartado 2.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APARTADO 2. LOTE Nº3 COSTES SALARIALES								
LOTE Nº1	Empresa	Puntos Obtenidos		T	Coste Salarial mínimo	1.409,78 €		
Oferta Nº1	VECTORIS S.L	80,00		P	Punt. máxima	80	Oferta Nº1	Oferta Nº2
Oferta Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	54,11		O	Costes Salariales Ofertados		1.794,90 €	1.670,28 €
$P \times (O-T)/(MO-T)$				MO	Mejor Oferta	1.794,90 €		

Se muestra a continuación el estudio de los costes salariales realizado para el lote Nº3 tomando como referencia las nóminas simuladas presentadas.

VECTORIS S.L.	Lote Nº3: VECTORIS S.L.										
	Lote Nº3	Nº Unidades de Referencia	Grupo Profesional Según Convenio	Salario Bruto (Devengado) al trabajador							
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL SALARIOS	B.Cotización Seg. Social	BASE S.SOCIAL %	Seg. Social	Costes Salariales
		0,5	GRUPO 5	40,26 €	510,49 €	781,77 €	1.332,52 €	1.332,52 €	34,7	462,38 €	1.794,90 €

CADE OBRAS Y SERVICIOS	Lote Nº3: CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALS S.L.										
	Lote Nº3	Nº Unidades de Referencia	Grupo Profesional Según Convenio	Salario Bruto (Devengado) al trabajador							
				JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL SALARIOS	B.Cotización Seg. Social	BASE S.SOCIAL %	Seg. Social	Costes Salariales
		0,5	GRUPO 5	40,00 €	600,00 €	600,00 €	1.240,00 €	1.240,00 €	34,7	430,28 €	1.670,28 €

Por tanto, una vez sumandos los puntos obtenidos por las empresas licitadoras en el Lote Nº3, la propuesta de adjudicación para el lote de referencia sería la siguiente:

LOTE Nº3	Empresa	Puntos Finales obtenidos	Posición
OFERTA Nº1	VECTORIS S.L	80,22	1
OFERTA Nº2	CADE OBRAS Y SERVICIOS INT.	74,11	2
Propuesta Empresa Adjudicataria LOTE Nº3		VECTORIS S.L	

Resumen propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes y facturación, IVA incluido al Excmo. Ayuntamiento de Lorca – Promoción del Deporte:

LOTES	Propuesta Empresa Adjudicataria	Importe a Facturar al Ayuntamiento, incluido IVA
Nº1	Vectoris S.L	39.918,07 €
Nº2	Vectoris S.L	9.816,08 €
Nº3	Vectoris S.L	2.478,47 €

“



A la vista del anterior informe procede la clasificación de las empresas, por orden decreciente, sumando las puntuaciones obtenidas de las proposiciones presentadas, en cada uno de los lotes, y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, según se recoge en el artículo 150 de la Ley antes citada y la cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas.

LOTE Nº 1

EMPRESA	PUNTOS
VECTORIS S.L.	88,72
CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L.	76,74

LOTE Nº 2

EMPRESA	PUNTOS
VECTORIS S.L.	84,39
CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L.	64,30

LOTE Nº 3

EMPRESA	PUNTOS
VECTORIS S.L.	80,22
CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.L.	74,11

Por todo lo cual la Mesa de Contratación acordó, inicialmente, elevar propuesta de adjudicación de los tres lotes a favor de la empresa “VECTORIS, S.L.”, con CIF B73762031, por haber presentado las mejores ofertas.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, y cláusula 25 del PCAP, y dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, la mesa de contratación acordó:

1º.- Proponer, inicialmente al Órgano de Contratación la adjudicación de los tres lotes del presente procedimiento, en favor de la empresa “VECTORIS, S.L.”, con CIF B73762031.

2º.- Requerir a la empresa “VECTORIS, S.L.”, con CIF B73762031, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea recibida la notificación cursada al efecto, presente ante el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Lorca la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por los siguientes importes:

Lote nº 1 ... 1.649,51 €

Lote nº 2 ... 405,62 €

Lote nº 3 ... 102,42 €



Correspondiente al 5% del precio final ofertado en cada uno de los lotes, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con ésta Administración Local.
- Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, conforme al pliego de cláusulas administrativas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9,50 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Isidro Abellán Chicano.

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan José Mouliáa Correas.

